

26431 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Zetor», modelo 5911 BK.

Solicitada por «Montalbán, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 5911, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Zetor», modelo 5911 BK, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 (cincuenta y seis) CV.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Zetor».
 Modelo 5911 BK.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante Z. K. L., Brno (Checoslovaquia).
 Motor: Denominación «Zetor», modelo 5901.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
56	1.994	540	224	11	696
56,3	1.994	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	52,0	1.994	540	224	11	696
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	56,3	1.994	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra

Datos observados	55,4	2.200	596	233	11	696
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,0	2.200	596	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.994 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

26432 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Zetor», modelo 6911 BK.

Solicitada por «Montalbán, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 6911, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Zetor», modelo 6911 BK, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 59 (cincuenta y nueve) CV.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Zetor».
 Modelo 6911 BK.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante Z. K. L., Brno (Checoslovaquia).
 Motor: Denominación «Zetor», modelo Z. 6901.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
59	1.994	540	227	29	710
58,7	1.994	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	53,6	1.994	540	227	29	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,7	1.994	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra

Datos observados	57,3	2.200	596	243	29	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	62,8	2.200	596	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.994 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.